



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 40

PARRAL, 08 Ene 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **MANUEL COFRE GARRIDO**, Auxiliar, Grado 18° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	06.01.2014.	24.01.2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EC/Pyaf.
DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

COFRE Apellido Paterno	GARRIDO Apellido Materno	MANUEL JESUS Nombres
5.756.582-9 R.U.T.	18° Grado	

OBRAS Dirección	CALLES Y CAMINOS Unidad
---------------------------	-----------------------------------

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **15 días**

A contar desde el: 06/01/2014 hasta el: 24/01/2014

Días pendientes: **05 Días**

SERÉ REEMPLAZADO POR: FERNANDO PARADA



[Firma]
 Jefe Directo

[Firma]

Firma Funcionario



[Firma]
 Unidad Personal

Parral, 03 de Enero de 2014